

2026, punto de inflexión en la movilidad eléctrica - Energética 21

- Tras un 2025 donde se ha acelerado el crecimiento de la movilidad eléctrica, tanto en matriculaciones como en puntos de recarga, 2026 se presenta avalado con el anuncio del Plan Auto 2030 y las medidas positivas que incluye la nueva Ley de Movilidad Sostenible.



2026, punto de inflexión en la movilidad eléctrica.

[movilidad eléctrica](#)[vehículos eléctricos](#)[puntos de recarga](#)[infraestructuras de recarga](#)[redes eléctricas](#)

<https://energetica21.com/articulo/2026-punto-inflexion-movilidad-electrica/>

Energética 21

Miércoles, 28 enero 2026

Tras un 2025 donde se ha acelerado el crecimiento de la movilidad eléctrica, tanto en matriculaciones como en puntos de recarga, 2026 se presenta avalado con el anuncio del Plan Auto 2030 y las medidas positivas que incluye la nueva Ley de Movilidad Sostenible.

2025 ha sido un año en el que se ha acelerado el avance de la movilidad eléctrica en sus parámetros principales: matriculaciones y puntos de recarga.

En primer lugar, el mercado evidencia esta tendencia: un total de 228.127 vehículos electrificados vendidos, a fecha de 1 de diciembre, con un incremento del 96 % respecto al año anterior; y la perspectiva de acabar el ejercicio en el entorno de las 250.000 matriculaciones. Cifra que revela un cambio sustancial en la percepción y los hábitos de compra de los usuarios.

Esta evolución responde principalmente a la disponibilidad cada vez mayor de vehículos eléctricos asequibles y con cada vez más prestaciones; algo que se pudo apreciar en la décima edición de la feria VEM 2025 (Vehículos Eléctricos Madrid, organizada por AEDIVE), con récord de visitantes que comprobaron la extensa oferta de modelos eléctricos para todo tipo de bolsillos. También han contribuido a ello medidas como el Plan Moves III, pese a sus carencias, y la desgravación del 15 %

en el impuesto de la renta por la adquisición de un vehículo eléctrico y la instalación de un punto de carga.

Por otro lado, el despliegue de estaciones de recarga progresa a un ritmo más que notable, rozando los 50.000 puntos de recarga operativos en España. Dicho de otro modo, la red de infraestructuras de recarga ya no supone un freno, sino que ofrece confianza para las necesidades de los conductores en todo el territorio.

Foco en la red eléctrica

Un elemento que pasaba desapercibido ha salido a primer plano tras el apagón del 28 de abril: la red eléctrica. Este suceso puso de relieve que la integración de la nueva demanda de industrias y la construcción, la electrificación del transporte y la integración de renovables nos han llevado a un terreno donde el refuerzo de las redes eléctricas se ha vuelto crítico.

En este contexto, en 2026 deberán resolverse estos factores:

Un marco retributivo estable y a largo plazo, para incentivar las inversiones
Alinear la tasa de retribución financiera (TRF) con las necesidades reales de inversión
Aportar mayor transparencia en la capacidad disponible en los puntos de conexión, para no ralentizar la instalación de puntos de recarga

Una consecuencia de esta situación es el auge de las soluciones que combinan cargadores de vehículos eléctricos, autoconsumo y almacenamiento energético con baterías, que permiten solventar estas dificultades en la capacidad de la red y aportar una gestión eficiente de la demanda en las infraestructuras de recarga. Tendencia que seguirá creciendo el próximo año.

2026: la movilidad eléctrica como sector estratégico

A pesar de ciertos interrogantes en la situación política, el mes de diciembre nos ha dejado también certezas, con el anuncio del Plan España Auto 2030, que aporta un aspecto diferencial frente a otras medidas del pasado: la consideración de la movilidad eléctrica como una infraestructura estratégica para el país, asociada al desarrollo industrial, empleo, aumento de la competitividad y, en suma, el crecimiento económico sostenible.

La apuesta para impulsar el ecosistema del vehículo eléctrico se cifra en tres medidas clave:

El Plan Auto+, con 400 millones de euros para la compra de vehículos eléctricos: gestionado por el Gobierno central, que contempla una gestión más ágil y el pago más rápido para los ciudadanos.
Moves Corredores: 300 millones para desplegar puntos de recarga en “zonas sombra”, donde se necesita reforzar la infraestructura existente. A lo que se une un alivio en la carga burocrática.
Refuerzo del PERTE VEC: con 580 millones de euros adicionales, para reforzar toda la cadena de valor: fabricación, ensamblaje, innovación y reciclado de baterías.

Y, por último, la nueva Ley de Movilidad Sostenible, aprobada el 3 de diciembre, viene a suprimir numerosas barreras y concede a las estaciones de recarga eléctrica la condición de infraestructura estratégica para el país.

Queda claro que la electromovilidad va más allá de los objetivos de descarbonización, es una oportunidad industrial, energética, económica, de competitividad y empleo que España no puede desaprovechar.

Artículo escrito por:

Arturo Pérez de Lucia, director general de AEDIVE